



**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

Sociedad Unipersonal

CIF A11068004

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA Y LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE TRASLADO POR PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS (2) VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN EL DEPARTAMENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

EVA M<sup>a</sup> VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3,4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Al efecto de cubrir dos vacantes de auxiliar administrativo/a en el Departamento Económico Administrativo conforme al Escalafón y Plantilla del ejercicio 2024 para ese centro de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración de la empresa en fecha 18 de diciembre de 2023, garantizando en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad, se procede a la convocatoria de las citadas plazas, por el sistema de CONCURSO DE TRASLADO POR PROMOCIÓN INTERNA.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la web de EMSISA Empresa Municipal, S.A.,

El proceso tendrá carácter INTERNO y garantizará la libre concurrencia del personal laboral de EMSISA Empresa Municipal, S.A. que cumpla los requisitos establecidos en las bases tercera y cuarta.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la CONVOCATORIA y las BASES que regirán el proceso de selección para la provisión, por el SISTEMA DE CONCURSO DE TRASLADO POR PROMOCIÓN INTERNA, de dos (2) vacantes de auxiliar administrativo/a en el Departamento Económico Administrativo de las Oficinas Centrales de EMSISA, Empresa Municipal, S.A., correspondiente al ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** Abrir el plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la web de EMSISA, Empresa Municipal, S.A.

**TERCERO.** Publicar esta resolución con la Convocatoria y las Bases que regirán el citado proceso de selección en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

**Directora-Gerente**

**EMSISA** Empresa Municipal, S.A.